

INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA,
recaído en el proyecto de ley que
concede la nacionalidad chilena
póstuma, por especial gracia, al
ciudadano estadounidense señor
Douglas Tompkins.

**BOLETINES N°s 9.809-17, 10.433-17 y
10.448-17.**

HONORABLE SENADO,

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión Mixta constituida en conformidad a lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Política de la República, tiene el honor de proponer la forma y modo de resolver la divergencia surgida entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto de ley de la referencia, iniciado en virtud de tres mociones parlamentarias de los señores Senadores, que a continuación se detallan:

1.- Del Honorable Senador señor Navarro, que concede por especial gracia la nacionalidad chilena al ciudadano estadounidense, señor Douglas Tompkins, boletín N° 9.809-17.

2.- De los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier y Alfonso de Urresti, que concede por especial gracia, la nacionalidad chilena póstuma al ciudadano estadounidense, señor Douglas Tompkins, boletín N°10.433-06, y

3.- De los Honorables Senadores señora Lily Pérez y señores Alejandro Guillier y Antonio Horvath, que concede por especial gracia, la nacionalidad chilena póstuma al ciudadano estadounidense, señor Douglas Tompkins, boletín N°10.448-17.

Estas iniciativa legales fueron refundidas en un solo texto, en virtud del acuerdo adoptado por la Sala de la Corporación, con fecha 16 de diciembre de 2015, cuyo objeto es conceder, por especial gracia, la nacionalidad chilena póstuma al ciudadano estadounidense, señor Douglas Tompkins.

- - -

La Cámara de Diputados, en su calidad de cámara revisora, en Sesión 4 de octubre de 2016 rechazó la idea de legislar respecto del proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena póstuma, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins, lo que fue comunicado al Senado mediante Oficio N° 12.903 de 5 de octubre de 2016, en que designó como miembros de la Comisión Mixta a los Honorables Diputados señora Daniella Cicardini Milla y señores Germán Becker Alvear, Rodrigo González Torres, Sergio Ojeda Uribe y David Sandoval Plaza.

Por su parte, el Senado, cámara de origen, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento designó como integrantes de la Comisión Mixta a los Honorables Senadores que conforman la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía en la sesión de 6 de octubre de 2016.

Antes de constituirse, el Honorable Diputado señor Sergio Ojeda Uribe fue reemplazado por el Honorable Diputado señor Marcelo Chávez Velásquez.

Prevía citación del señor Presidente del Senado, la Comisión Mixta se constituyó el día 11 de octubre de 2016, con la asistencia de sus miembros Honorables Senadores señores Manuel Antonio Matta, Alejandro Navarro, Juan Pablo Letelier y Manuel José Ossandón, y Honorables Diputados señora Daniella Cicardini y señores Germán Becker, Marcelo Chávez, Rodrigo González y David Sandoval. En dicha oportunidad, por la unanimidad de sus miembros se eligió como Presidente al Honorable Senador señor Alejandro Navarro.

- - -

DESCRIPCIÓN DE LA NORMA EN CONTROVERSIAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN MIXTA

El Honorable Senado aprobó, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley que concede la nacional póstuma, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins.

En segundo trámite constitucional, la Cámara de Diputados, rechazó este proyecto en su totalidad, lo que dio origen a la formación de esta Comisión Mixta.

- - -

En discusión la iniciativa, **el Honorable Senador señor Navarro** hizo notar a Sus Señorías que éste es el primer caso en que una de las Cámaras rechaza un proyecto de ley de esta naturaleza.

En seguida, **el Honorable Senador señor Letelier** reflexionó que sería positivo conocer cuáles fueron las sensibilidades que se tuvo para votar en contra este proyecto en la Cámara de Diputados e instó a los señores diputados a exponer las razones por las cuales rechazaron esta iniciativa legal, y manifestó su sorpresa por la alta abstención que hubo en la Sala de dicha Corporación.

En su opinión, se está ante un caso en que existen distintas versiones respecto de los mismos hechos, tal como se dio con la figura del señor Horst Paulmann, en que, a pesar de las controversias que generaba su persona, se aprobó en el Parlamento la concesión de este reconocimiento.

Sobre el particular, recordó que el ex Senador Enrique Silva Cimma, en su calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, fijó una serie de precedentes en relación con la entrega de este honor, a fin de establecer las pautas que se deben seguir para abordar el debate de una nacionalidad por gracia y evitar una excesiva politización en el tratamiento de estos asuntos.

A continuación, refirió que al parecer el proyecto fue rechazado por un supuesto conflicto con el desplazamiento forzado de unos veinticinco colonos y con la construcción del camino que conectaría a la Región de Aysén con el resto del país. Por otra parte, comentó que ha tenido conocimiento de una cierta polémica en relación con el destino que se le ha dado al suelo de estos bosques, vale decir, si se dedican al turismo o a la ganadería.

Además, dijo que es evidente que el grupo de ENDESA no es cercano a la figura del señor Tompkins, por haber sido uno de los promotores de la detención de la construcción de la represa en el río Baker, lo que fue un tema de arduo debate.

Pero independientemente de todo ello, enfatizó, el punto central consiste en tener presente que se trata de una persona que dedicó la mitad de su vida a trabajar y a vivir en Chile y que su mayor aporte fue el gran esfuerzo que realizó para crear una conciencia de protección de nuestros parques nacionales, lo que se suma a la donación que hizo al Estado de Chile de 293.896 hectáreas para crear el Parque Nacional Corcovado; a su contribución para abrir el Parque Nacional Yendegaia de 150.612 hectáreas, y a la actual propuesta que ha hecho su familia para entregar cerca de 450.000 hectáreas a fin de crear un nuevo grupo de parques nacional en el sur del país.

De este modo, subrayó, el criterio que inspiró este proyecto de ley, dice relación con el legado de Douglas Tompkins, con su quehacer en pos de la conservación del medio ambiente y de su labor filantrópica.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Sandoval** hizo presente que es bastante incómodo referirse a una persona ya fallecida a la que se pretende otorgar la nacionalidad chilena por especial gracia, y, además, expresar el rechazo a una decisión de esta naturaleza.

En seguida, refirió que fue uno de los catorce parlamentarios que votó en contra de este proyecto de ley y argumentó que en su calidad de Diputado de la Región de Aysén y ex alcalde de una de las comunas en que el señor Tompkins adquirió una propiedad de más de 70.000 hectáreas, situada en el Valle de Chacabuco, conoce muy de cerca las aprensiones que tienen los habitantes de esta región en contra del señor Tompkins.

Al efecto, dio cuenta que para la gente de Aysén la figura del señor Tompkins es bastante controversial, para algunos es una persona que jugó un rol trascendental en el ámbito ambiental y para otros fue quien contribuyó impidió el desarrollo de la actividad ganadera y la conectividad.

Planteó, como tema esencial, que en la región de Aysén es el Estado el que ha fallado al no mantener integrado su territorio y potenciar su desarrollo, y al respecto, surge el señor Tompkins con su participación en la construcción del Parque Nacional Pumalín, el cual se opuso permanentemente a cualquier proyecto de conectividad terrestre en la zona, convirtiendo a dicho parque en un verdadero tapón para la carretera austral. Detalló que todavía faltan 82 kilómetros por trazar y que recién en el gobierno pasado se materializó un convenio con el Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) para la apertura de los primeros 5,6 kilómetros, lo que tampoco estuvo exento de dificultades, ya que el señor Tompkins insistía en mantener una conectividad de carácter bimodal, que según él implicaría un menor costo para el Estado.

En esta misma línea, refirió que en la construcción de este parque hubo bastantes conflictos en el proceso de adquisición de tierras. En lo personal, informó que conoció de cerca el caso de las familias del Valle de Chacabuco, que se vieron afectadas por las acciones de hostigamiento para desplazarlos.

Asimismo, reparó que el 85% de la superficie de la Región de Aysén corresponde a parques, reservas y a tierras fiscales, con nula presencia del Estado. Agregó que se trata de una región con escasa población y mínima actividad económica. Al efecto, reseñó que la región de Aysén, sumada a Palena y Magallanes, es más de un tercio de Chile Continental, con una nula presencia del Estado, en la que vive menos del 2% de la población del país y que aportan menos del 2% del PIB.

En este contexto, resaltó que el Estado debe incentivar el poblamiento de esa región y permitir que esas tierras se conviertan en un instrumento de desarrollo, a fin de evitar el ejemplo de lo que ocurrió en el Valle de Chacabuco, que fue el asiento de una intensa actividad ganadera en la Comuna de Cochrane con más 18.000 cabezas de ganado lanar y 9.000 cabezas de ganado vacuno, que desaparecieron desafortunadamente por la ideología del señor Tompkins, que era restablecer al máximo posible la naturaleza en su estado original, lo que implicaba suprimir cualquier atisbo de presencia humana, situación que fue lo que generó el conflicto.

Por todo lo anterior, manifestó que no cambiará su postura y rechazará la concesión de la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Douglas Tompkins.

El Honorable Senador señor Letelier hizo presente que el tema del empleo y la vocación de la región es una discusión muy legítima, pero advirtió a Sus Señorías que hoy se han generado más de cinco mil puestos de trabajo vinculados al sector de turístico.

Luego, reconoció la responsabilidad del Estado en el desarrollo regional por una ausencia de políticas públicas para la zonas extremas, pero hizo notar que ello no debe utilizarse como fundamento para obstaculizar la concesión de esta nacionalidad por gracia, que siguiendo los criterios que fijó el ex Senador Enrique Silva Cimma debe analizarse desde la perspectiva del aporte y del quehacer que realizó el extranjero en el país.

En este caso en particular, informó que el señor Tompkins vivió cuarenta años en Chile, y que murió y que fue enterrado en nuestro país, lo que demuestra el compromiso que tenía con nuestra tierra y su esfuerzo por crear una conciencia de conservación de la naturaleza.

Asimismo, comentó que el Honorable Senador señor Horvath es autor de una de las mociones que dieron origen a este proyecto de ley, quien a pesar de haber tenido grandes divergencias con el señor Tompkins patrocinó una de estas iniciativas, porque entendió el valor de su contribución a la Región de Aysén y al país.

El Honorable Diputado señor Sandoval responsabilizó al Estado de la situación de abandono de la zona austral y de la falta de conectividad de la Región de Aysén y señaló que no entiende por qué una parte importante de esta región aún no esté unida por la vía terrestre, siendo que las rutas marítimas no son seguras, como ocurre en el Golfo de Corcovado y en el Golfo de Penas. Ello, ha llevado a que la mayoría de los habitantes de la región cuestionen la conexión bimodal.

Finalmente, reiteró que no comparte las visiones del señor Tompkins sobre la conservación de la naturaleza, que propiciaban restablecer el estado original de los ambientes naturales.

El Honorable Senador señor Navarro indicó que en el mundo sólo queda un 2% del bosque templado húmedo, de los cuales el 60% está plantado en nuestro país, por lo que es probable que los organismos internacionales presionen a Chile para mantener esta reserva, ante una ausencia de una política estatal de conservacionismo. En este sentido, valoró la obra de Tompkins, quien por iniciativa propia comenzó el rescate de nuestros bosques para convertirlos en parques nacionales.

Luego, relató que conoció al señor Tompkins en el año 1993 y que en un primer momento también desconfió de sus verdaderas intenciones, porque pensaba que era un extranjero que buscaba lucrar con su proyecto, pero con el pasar de los años constató el verdadero sentido de sus ideas.

Para él, el señor Tompkins fue un filántropo, que invirtió sus recursos en la preservación de la Patagonia, lo que ha ayudado a fomentar su potencial medio ambiental y turístico.

En sintonía con lo anterior, dio cuenta que en la región no existe un estudio que plantee una vocación económica distinta al turismo, en tanto se mantengan los hermosos paisajes que allí existen. Resaltó que es imposible encontrar en el resto del mundo lugares tan hermosos como los que existen en el sur de Chile.

Por ello, expresó que cree que la figura del señor Tompkins será más valorada en el futuro que en el presente e, incluso, piensa que en unos cincuenta años más podría llegar a ser considerado como el padre de la Patagonia y que es probable que en Aysén se construya un monumento en su honor.

Por otra parte, indicó que este reconocimiento ya ha sido dado a otros extranjeros controversiales como el señor Horst Paulmann, cuya obra más destacable ha sido construir la torre más alta de Sudamérica en el centro de la capital, con todos los problemas que ello ha generado, no obstante, el Parlamento le concedió esta nacionalidad por gracia, lo mismo en el caso del Padre John O'Reilly.

Por lo anterior, pidió a Sus Señorías analizar este proyecto de ley con una perspectiva histórica, en que se asuma que el señor Tompkins era un verdadero filántropo, al cual se le debe hacer un reconocimiento póstumo, porque donó al Estado de Chile todos los terrenos que adquirió, bajo la condición de que mantenga su condición de parques nacionales. De este modo, consideró que el señor Tompkins realizó lo que el Estado chileno no fue capaz de ejecutar.

Bajo este contexto, sugirió asumir esta nacionalidad haciendo una evaluación de los perjuicios y de los beneficios de la obra de Tompkins, lo que implica medir si pesa más la pérdida de la ganadería versus la conservación del medio ambiente y el incremento de la actividad turística en la zona, producto de la apertura del Parque Nacional Pumalín.

Con todo, reconoció que algunos colonos de la Patagonia fueron desalojados, pero aclaró que esta medida de fuerza no fue impulsada por el señor Tompkins, sino por la Universidad Católica de Chile, que vendió el Fundo Huinay al grupo ENDESA. Resaltó, que si hubo colonos desplazados habrá que pedirle al Estado que les haga un reconocimiento o que busque alguna fórmula para compensarlos.

En esta misma línea, recordó que el señor Tompkins se opuso férreamente a la construcción del proyecto HidroAysén, causa que también él adscribió, y comentó a Sus Señorías que los desplazamientos obligatorios nunca son buenos para los habitantes de una zona determinada, como ocurrió en la zona de Ralco Biobío, en que se desplazó a centenares de familias pehuenches, que todavía experimentan el desarraigo con un alto costo cultural, lo que se suma al tremendo impacto que se generó en el medio ambiente.

En seguida, **el Honorable Diputado señor González** coincidió con el Honorable Diputado señor Sandoval en el sentido de que efectivamente el Estado de Chile ha olvidado y no ha protegido sus riquezas naturales y patrimoniales, tal como se aprecia en la mayoría de las regiones del país. Al efecto, lamentó que el Estado no se haya caracterizado por ser proteccionista y por defender su patrimonio y que en su calidad de colegisladores también deben asumir su responsabilidad en esta omisión.

En seguida, destacó, la labor del señor Douglas Tompkins por haberse encariñado con el sur de Chile y por proteger a nuestra naturaleza y medio ambiente. Complementó que, sin duda, se trata de una persona muy generosa y desprendida con sus bienes, ya que no buscó el lucro, ni el beneficio personal con el vasto territorio que adquirió en nuestro país. Resaltó, su actitud humana y valoró que existan filántropos como él, que en forma desinteresada devolvió al Estado chileno los terrenos que compró en una de las zonas más hermosas y menos intervenidas del país.

Por lo anterior, y dado que no se canoniza a nadie, puesto que el objetivo de esta iniciativa no es más que entregar una distinción póstuma al señor Tompkins por todo su quehacer en beneficio del país, manifestó que aprobará esta iniciativa de ley que busca otorgar la nacionalidad por gracia al señor Douglas Tompkins.

En la misma línea, **la Honorable Diputada señora Cicardini** consideró que este honor es un reconocimiento a todo su legado. En particular, por las hectáreas que donó al Estado de Chile y por el valor que buscó transmitir de cuidar y de proteger nuestros recursos naturales y nuestro patrimonio natural, mediante la creación de una conciencia en las futuras generaciones de respetar la fragilidad de la naturaleza.

Reconoció que su figura generó incertidumbre y temor por la compra que realizó de grandes extensiones de tierra, pero con el pasar de los años confirmó que su verdadera intención era proteger el medio ambiente, por lo que anunció su voto a favor.

Con respecto a esta iniciativa, **el Honorable Diputado señor Chávez**, hizo presente a Sus Señorías que representa a la mayoría de los Diputados de la Democracia Cristiana, cuya postura se demostró en la votación de este proyecto de ley en la Sala de la Cámara de Diputados, con una alta abstención. Además, dijo que en este caso en concreto la Comisión Mixta únicamente puede aprobar o rechazar la propuesta de conceder la nacionalidad por gracia al señor Douglas Tompkins, ya que no caben las posturas intermedias.

A continuación, señaló que la figura del señor Tompkins es controversial y que se propone concederle la nacionalidad por gracia, que corresponde a un reconocimiento que el Estado de Chile realiza a ciertas personas extranjeras y que si bien entiende que este galardón no exige unanimidad, sí que debe contar con un relativo respaldo o apoyo mayoritario, que genere una convicción de que esa persona es digna de dicho reconocimiento.

En este mismo sentido, indicó que hacen eco de las declaraciones que realizó, en su oportunidad, el ex Ministro del Interior, señor Belisario Velasco, quien denunció una serie de hechos que en su opinión complican la concesión de este premio. Al efecto, recordó que se habló de la compra de terrenos a precios irrisorios o del amedrentamiento a algunos colonos. Ello, apuntó, no les permite llegar a la convicción que se requiere para votar a favor del otorgamiento de este galardón, lo que ha justificado su abstención, aunque reconoció que su quehacer también tiene algunos aspectos destacables.

Con todo, asumió que es evidente que si compara su aporte con el que han realizado otras personas a las cuales se les ha concedido este reconocimiento resulta evidente que efectuó una contribución tremenda a nuestro país, ello a propósito de la concesión de la nacionalidad por especial gracia que se entregó al señor Horst Paulmann.

Pero, advirtió a Sus Señoría que no pueden evaluar la aprobación de este proyecto de ley en función del quehacer de otras personas que han sido premiadas con este reconocimiento. En rigor, dio cuenta que deben pronunciarse sobre lo que esta iniciativa solicita y sobre el mérito de la persona que se pretende galardonar.

El Honorable Diputado señor Becker comentó que en su Bancada no se dio ninguna instrucción para votar a favor o en contra de este proyecto de ley. Con todo, anunció que apoyará esta propuesta, porque considera que el legado del señor Douglas Tompkins es un gran aporte para el país y para la humanidad, aunque reconoció que entiende la posición del Honorable Diputado señor Sandoval, que tiene bastante cercanía con varias personas que tuvieron problemas con el señor Tompkins.

El Honorable Senador señor Matta señaló que seguirá la misma línea que tuvo en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y en la Sala del Senado en que aprobó el otorgamiento de esta nacionalidad por gracia.

Ello, a pesar de que tuvo varias divergencias con el señor Douglas Tompkins, a modo de ejemplo recordó el debate que tuvieron en la localidad de Santa Lucía, en que discrepó con él por su punto de vista excesivamente ideologizado de un ecologismo profundo, fundamentalista y exagerado, sin perjuicio de que compartía los mismos fines, en términos de ayudar con sus acciones a la preservación y a la protección del medio ambiente, naturaleza y bosque nativo.

Por otro lado, consideró que podría ser un tremendo error el rechazar la nacionalidad por gracia que evidentemente el señor Tompkins no pidió, más aún ahora que ya no está presente. Al efecto, planteó, en forma previa a la presentación de una nacionalidad por gracia evaluar si existen este tipo de dificultades, que pueden constituir, sin querer, una suerte de afrenta para la familia del galardonado, que no ha solicitado este reconocimiento.

Por todo lo anterior, señaló que votará a favor del otorgamiento de la nacionalidad, por gracia, en favor del señor Douglas Tompkins.

El Honorable Diputado señor Sandoval comentó que en esta Comisión se ha dicho que es probable que este reconocimiento se sume a un sinnúmero de otras distinciones que se realizarán en favor del señor Tompkins por todo su aporte en la preservación de la Patagonia, pero reparó que estas palabras olvidan que en la Patagonia existe un centenar de hombres y de mujeres que con mucho más ahínco están haciendo patria en condiciones extremadamente adversas. Además, consideró, un error apurar la tramitación de este proyecto de ley y someter nuevamente al Parlamento a una situación complicada que puede provocar el rechazo de la concesión de esta nacionalidad por especial gracia.

El Honorable Senador señor Navarro expresó que cree que no equivocarse al vaticinar que en el futuro probablemente al que al señor Tompkins se le reconozca todo su quehacer en la preservación de la Patagonia chilena y compartió el sufrimiento que han vivido miles de colonos que han experimentado el rigor de hacer patria y soberanía completamente abandonados por el Estado, lo que consideró que también debe ser reconocido por la historia nacional. Pero, afirmó, lo anterior, no obsta a otorgar este reconocimiento al señor Douglas Tompkins, que tiene más bien un efecto simbólico, ya que su idea es que el Estado, efectivamente, asuma su obligación de proteger y de preservar la Patagonia frente a quienes pretenden transformarla en una central hidroeléctrica.

Por último, **el Honorable Senador señor Letelier** destacó la labor que tuvo el señor Tompkins en pos de la conservación del huemul en la Patagonia chilena.

- En votación, la propuesta de conceder la nacionalidad, por especial gracia, al señor Douglas Tompkins, fue aprobada por siete votos a favor de los Honorables Senadores señores Matta, Navarro, Letelier y Ossandón y de los Honorables Diputados señora Cicardini y señores Becker y González, por un voto en contra del Honorable Diputado señor Sandoval, y la abstención del Honorable Diputado señor Chávez.

- - -

En mérito de lo expuesto y del acuerdo adoptado, vuestra Comisión Mixta tiene el honor de proponeros, como forma y modo de salvar la diferencia entre ambas Cámaras del Congreso Nacional aprobar en los mismos términos la proposición del Senado, es decir, conceder la nacionalidad póstuma, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

A título meramente informativo, de ser aprobada la proposición de la Comisión Mixta, el texto de la iniciativa legal queda como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena póstuma, por especial gracia, al señor Douglas Tompkins.”.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2016, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señores Alejandro Navarro Brain (Presidente), Manuel Antonio Matta Aragay, Juan Pablo Letelier Morel y Manuel José Ossandón Irrarrázabal, y Honorables Diputados señora Daniella Cicardini Milla y señores Germán Becker Alvear, Marcelo Chávez Velásquez, Rodrigo González Torres y David Sandoval Plaza.

Sala de la Comisión, a 24 de octubre de 2016.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario